



ASOCIACIÓN MADRES SOLAS POR ELECCION. MSPE. MADRID

**Carmen Cifredo Martín, Maria del Pilar Castellanos Castilla,
Mariluz Vázquez Montalvo y Carolina de Dobrzynski Kearney**

1. HISTORIA Y ORIGENES

La asociación MSPE empezó a andar en febrero de 2007, con 21 socias inscritas (unas ya madres, otras en búsqueda de su primer hijo) y una junta directiva compuesta por 5 de ellas. A partir de ese momento, no ha dejado de crecer, imparable, hasta llegar a lo que hoy somos y aquí presentamos. Pero los comienzos fueron un poco antes...

El germen de todo fue en realidad un lugar virtual: un foro público de internet que crearon 5 mujeres que en ese momento estaban buscando el embarazo o ya tenían a su hijo. No se conocían personalmente, vivían en ciudades diferentes (e incluso en el extranjero), pero les unió un interés común y las ganas de ayudar y ayudarse. El foro fue creciendo, como administradoras organizaron los temas, respondían a las que iban llegando, mantenían la vida y la calidad de las intervenciones.

Se hicieron dos encuentros en Madrid: uno en otoño de 2005 y otro en mayo de 2006. Pero lo que realmente publicitó al foro y despertó el interés de muchas mujeres fue un artículo aparecido en junio de 2006 en *El País Semanal*, donde una periodista reunió testimonios de varias mujeres que contaban su inmensa experiencia de la maternidad en solitario elegida y buscada. El aumento de las visitas al foro fue exponencial.

En otoño de 2006 nos entrevistamos con una diputada del Congreso, Elvira Cortajarena, del PSE. Fue la única que respondió a

una carta que enviamos a todas las diputadas para hablarles de nuestra realidad y comunicarles nuestras necesidades y reivindicaciones. Fue ella la que nos habló de constituirnos en Asociación: “Si no os asociáis, no sois nadie”.

El pistoletazo de salida sucedió en diciembre de ese año. Hicimos un encuentro en un pueblo de Madrid, con más de 20 mujeres del foro llegadas de distintas regiones. El debate fue intenso: ¿por qué crear una asociación nueva, habiendo ya otras (con historia, con fuerza, con experiencia) de madres solteras? ¿Tenía sentido que nosotras, la mayoría embarazadas o con niños muy pequeños, gastáramos energías en crear algo nuevo?

Y la respuesta mayoritaria fue que sí: del mismo modo que el foro nos había unido y servido para obtener información, para animarnos a dar el paso, para plantearnos las dudas y las certezas, una asociación amplificaría nuestras fuerzas y nuestra realidad. Una asociación que articulase nuestras necesidades y que diese a conocer a otras mujeres nuestra realidad, sería de gran utilidad para las mujeres del futuro. La mujer que busca tener un hijo sin pareja tiene unas necesidades específicas:

- La toma de la decisión: es un salto al vacío que, cuando se conoce a más mujeres en la misma situación, se hace con menos miedo;
- información sobre la forma de conseguirlo (la adopción, los métodos de reproducción asistida);
- acompañamiento cuando uno u otro método se retrasan o plantean dificultades;
- planteamiento de nuestro tipo de familia a la sociedad, a nuestros hijos:
- crianza en solitario; educación en solitario...

Lo vimos así de claro. Efectivamente, en ese diciembre se tomó la decisión: 21 mujeres nos apuntamos a recorrer este camino, y a partir de ahí esto no ha parado de crecer.

2. MIEMBRAS QUE FORMAN LA ENTIDAD Y SUS PERFILES GENERALES

El perfil más frecuente de Madre Soltera por Elección (MSPE) es el de una mujer madura, mayor de 35 años, con una estabilidad emocional, laboral y económica, que ha llegado a un momento en su vida en el que el deseo de maternidad se convierte en algo

ineludible y que no quiere posponer. Conviene, no obstante, subrayar que detrás de cada MSPE hay una historia, unas circunstancias y acontecimientos que pueden ser distintos por los que se toma la decisión de llevar a cabo la maternidad en solitario. En los últimos años estamos asistiendo a una cierta tendencia a disminuir la edad de ser madre sin pareja. La espera del “príncipe azul” no es tan determinante ya a la hora de decidir forma una familia. La decisión de formar una familia sin pareja puede suponer un duelo, el duelo de no formar una familia tradicional, en la que muchas hemos crecido. Este sería quizá una de las dificultades emocionales de las MSPE, pero hay otras, como el enfrentarse a la consecución del ansiado embarazo, el propio embarazo, o en el caso de optar por la adopción, saber llevar todo el largo y costoso proceso que supone.

Y la toma de decisiones: la MSPE se enfrenta a tomar sola una serie de decisiones que empiezan en el mismo embarazo o trámites de adopción que la acompañarán durante toda la crianza. Este aspecto también tiene sus ventajas, ya que existirá un solo criterio unilateral para la educación, el *modus vivendi*...

El aspecto más controvertido, el que impone más vértigo a la hora de decidir ser MSPE es el aspecto económico. Saber que en este aspecto todo depende de TI, todos los ingresos sólo van a ser los que seas tú capaz de percibir. El único pilar que sustenta todo, es una idea que hace muy difícil y muy meditada esta decisión. Además, tanto los TRA como los procesos de adopción ya son muy significativos económicamente, lo que merman las arcas para el futuro. El miedo a que nos pueda pasar algo y que nuestros hijos queden huérfanos es sin duda el MIEDO de las MSPE.

Pero, como en este proceso de formar una familia en solitario, el pensar, el tomar decisiones y elaborar respuestas para nuestros hijos son las tónicas generales, hace que ese miedo nos acompañe, pero no invalide nuestro deseo. La mayoría tenemos seguros de vida a la medida de nuestras posibilidades, hacemos testamento y solemos tener designada a una o varias personas que pudieran encargarse de nuestros hijos si nosotras faltáramos. Sin duda, la evolución de la sociedad lleva a que aparezcan nuevos modelos de familia que no hacen más que enriquecer nuestra sociedad, y nosotras somos parte de ese enriquecimiento. Ofrecemos ejemplos diversos de monoparentalidad dando apertura a la diversidad en la maternidad dentro de la asociación:

- Maternidad por adopción.

- Maternidad por acogimiento
- Maternidad por reproducción asistida
- Maternidad sobrevenida
- Maternidad híbrida (primer hijo concebido en pareja y segundo en solitario)

3. ACTUALIDAD, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Somos una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, de carácter estatal. En nuestro objetivo no está solicitar a los organismos estatales y privados subsidios. Trabajamos todas de forma voluntaria y altruista en el tiempo que nuestras familias y trabajo nos lo permite. Nos autofinanciamos con la una cuota anual de 25 €. Esto permite organizar actividades y viajes de encuentros subvencionados en parte para las mismas socias. En ausencia de local lo compensamos con una página web con una parte privada para socias con un foro donde puedes compartir dudas, experiencias, encontrar recomendaciones y demás.

Actualmente tenemos representación de delegadas en Galicia, País Vasco, Cataluña, Aragón, Castilla León, Cantabria, Andalucía, Valencia y Madrid. Realizamos mensualmente una reunión de junta en Madrid y anualmente la asamblea general. Contamos con distintas comisiones de trabajo que son las encargadas de gestionar de forma autónoma cada área:

- Educación: confección y distribución de un tríptico informativo de Diversidad Familiar
- Comunicación: promoción en prensa, redes sociales y divulgación interna.
- Legislación: confección de las reivindicaciones concernientes a familias monoparentales plenas para ser presentados a distintos organismos.
- Instituciones: reuniones y contactos con diferentes partidos políticos
- Web: un espacio on line cubriendo la ausencia de una sede.
- Actividades, talleres y encuentros.
- Entidades colaboradoras: empresas con las que llegamos a un acuerdo especial de descuento para las socias.

Con todo este trabajo que realizamos buscamos dar a conocer un nuevo tipo de familia monoparental y sensibilizar a la sociedad para que sea aceptada como una opción responsable, que

se ha tomado de forma libre y voluntaria, independientemente del estado civil.

Ser un grupo de apoyo con un denominador común, que sirva como intercambio de experiencias e información para todas aquellas personas que deseen llegar o hayan llegado a la maternidad en solitario y reivindicar frente a los organismos del estado y la sociedad los derechos y necesidades que tenemos como familia monoparental

4. NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES

En nuestras familias existe una dificultad extraordinaria para conciliar vida laboral y familiar. Por un lado, somos el único sostén económico y por otro el único sostén logístico. Y eso condiciona mucho la dificultad que tenemos en nuestro día a día en multitud de situaciones que están amortiguadas cuando existen dos adultos.

En nuestras familias, no existe el otro progenitor, por ende, tampoco toda la red familiar correspondiente al mismo y su consiguiente apoyo, una carencia particularmente relevante en la sociedad española en la que la familia, entendida en sentido extenso, es una gran fuente de ayuda de todo tipo, y ha salvado a muchos hogares familiares de situaciones realmente complicadas en los años de crisis:

- Mayor dificultad para pedir, excedencias, permisos son sueldo o reducciones de jornada ya que el impacto económico es mayor que en familias donde existe la posibilidad de dos sueldos o de que uno de los adultos no trabaje.
- Contamos con menos flexibilidad para poder atender a nuestros hijos en situaciones especiales como enfermedad o periodos de vacaciones escolares ya que sólo somos una persona adulta atendiendo sus necesidades. En familias biparentales donde los dos trabajan pueden organizar sus días de permiso/vacaciones para cubrir estos periodos y en familias donde sólo uno de los progenitores trabaja el otro puede atender más fácilmente estas circunstancias.

5. RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS FAMILIARES Y DEMANDAS FINALES

La meta final sería conseguir que se creara una ley de familias monoparentales o bien una ley de familias en la que nuestro colectivo tuviera su propia regulación en base a sus características.

En esta ley se tendría que incluir al menos:

- Definición de familia monoparental, en dicha definición podría haber varios subtipos dada la variabilidad que existe de lo “monoparental”. Partiendo, así, de una diferenciación y reconocimiento de nuestra realidad familiar como una distinta de las familias monoparentales tradicionales con unas necesidades mayores y una situación de mayor vulnerabilidad.

Además, consideramos que las familias monoparentales plenas, (así las mencionaremos para diferenciarlas de las tradicionales) atendiendo a la graduación de sus necesidades, deben clasificarse en:

- Especial:
 1. Las familias monoparentales con dos o más hijos y/o hijas.
 2. Aquellas en las que o bien la persona progenitora, o bien un hijo o hija sea persona discapacitada o esté incapacitada para trabajar.
- General:
 1. Las familias monoparentales plenas que no se encuentren en las situaciones descritas en el apartado anterior.
 2. Creación de un Carnet de familia monoparental que nos facilitara los trámites ante la distintas administraciones y entidades ya que en la actualidad no hay dichos mecanismos y resulta complicado realizar gestiones. Por ejemplo, en multitud de ocasiones vuelven a pedir documentación del padre o sentencia de separación, cuando en nuestro tipo de familia queda ya demostrado con el libro de familia nuestra situación.

Otras medidas que llevamos pidiendo desde la creación de la asociación serían:

- Ampliación de la baja maternal de las madres de nuestro colectivo. Lo mínimo deseable es que se añadieran los días

- de baja paternal que disfrutaran las familias biparentales.
- Que las familias monoparentales con dos hijos sean familias numerosas como lo son las encabezadas por personas viudas con dos hijos, claro ejemplo de discriminación por razón de estado civil.
 - Que seamos tenidas en cuenta en distintos baremos, especialmente los referidos al ámbito educativo para la obtención de plaza en centros escolares o adjudicación de becas.
 - Que nuestra condición de monoparentalidad sea tenida en cuenta para descuentos en las empresas de energía, impuestos locales, tasas universitarias, transporte, etc...
 - Que de manera transversal se tenga en cuenta a nuestro tipo de familia en distintas leyes...conciliación laboral, dependencia, etc...
 - De la misma manera tener en cuenta la diversidad familiar en los distintos impresos oficiales, cuestionarios, etc...así como en la redacción de las distintas normas.
 - Exenciones y bonificaciones en tasas y precios de:
 1. Los transportes públicos, urbanos e interurbanos. El acceso a los bienes y servicios sociales, culturales, deportivos y de ocio.
 2. Títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales, y cualesquiera otras tasas o precios públicos establecidos en el citado ámbito. IBI e Impuesto vehículos tracción mecánica: proponemos la reducción del 50% en la Base Imponible.
 3. Desgravaciones fiscales y otros incentivos financieros a las empresas que empleen a progenitores únicos y/o desgravaciones fiscales y otros incentivos financieros a las empresas que creen, administren y ofrezcan instalaciones y servicios de guardería para los trabajadores en el puesto de trabajo con horario amplio.
 4. Deduciones en el IRPF y otros beneficios fiscales.

